EXPRESAR INTERESES Y SENTIMIENTOS P. 205, EJ. 4-5

La mayoría de verbos o expresiones que, como encantar, sirven para expresar intereses, sentimientos o sensaciones, pueden funcionar con estas estructuras.

Me encanta mi trabajo (+ sustantivo singular)

Me encanta los gatos (+ sustantivo plural)

Me encanta vivir aquí (+ infinitivo)

Me encanta que me regalen flores* (+ que + subjuntivo)

* El sujeto del verbo en subjuntivo, no la persona que experimenta la sensación.

Entre otros muchos, los siguientes verbos funcionan de la misma manera que encantar: molestar, interesar, gustar, apasionar, importar, fascinar, entusiasmar, horrorizar, irritar, sentar bien / mal, poner nervioso / triste..., hacer ilusión / gracia..., dar miedo / pereza...

Con todos ellos es necesario usar los pronombres personales **me / te / le / nos / os / les**. Hay que tener en cuenta que el sujeto gramatical del verbo es la cosa o acción que produce el sentimiento.

	SUJETO	
Me molesta	la gente impuntual.	
Te molestan	las personas impuntuales.	
Le molesta	tener que esperar.	
Os molesta	que la gente sea impuntual.	

Con los verbos odiar, (no) soportar, (no) aguantar, adorar, estar cansado / harto de..., etc., el sujeto es la persona que experimenta la sensación.

Muchos de estos verbos no aceptan gradativos porque ya tienen un significado intensificado:

me encanta mucho me apasiona mucho

no soporto mucho

odio mucho